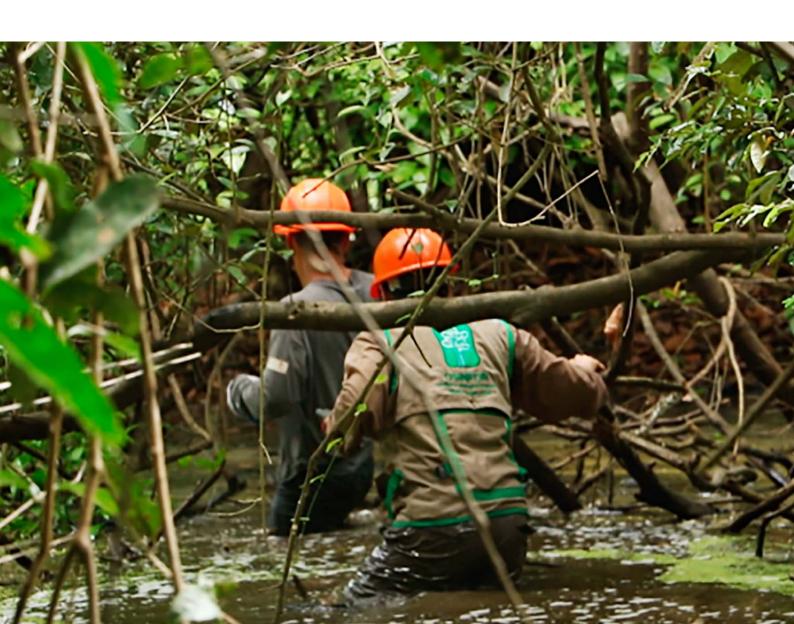


El justiciero forestal:

Por qué se debe devolver la independencia a OSINFOR y expandir sus poderes

Enero 2019



ÍNDICE

Resumen ejecutivo	4
Nuestro análisis revela ilegalidades generalizadas en el sector maderero de Perú	5
Tras 10 años de trayectoria, el OSINFOR, un organismo de control	
fundamental para Perú, está amenazado	6
Los intereses creados amenazan al OSINFOR y su independencia	6
El bosque y los árboles: cómo el sector maderero queda impune	8
Los madereros declaran ubicaciones falsas y talan árboles de forma ilegal	
en otro lugar	8
Los bosques locales son los peores en cuanto al blanqueo de madera	9
Los permisos agrícolas se están explotando para blanquear madera	10
Las plantaciones suponen una nueva amenaza de blanqueo	11
Los aserraderos están recibiendo grandes cantidades de madera ilegal	12
Los fracasos de los gobiernos regionales de Perú fomentan la tala ilegal	14
Los planes operativos no se inspeccionan adecuadamente antes de aprobarse	14
La supervisión real del sector maderero peruano se ve obstruida	15
Los fracasos del sistema de justicia crean un clima de impunidad	16
Conclusión	16
Gerentes de dos empresas responden al vídeo de Global Witness	17
Recomendaciones para el gobierno de Perú	18
Recomendaciones para los socios internacionales de Perú	18
Anexos	19

RESUMEN EJECUTIVO

Con una extensión de 68 millones de hectáreas, el bosque tropical de Perú es el cuarto mayor del mundo. Es además una de las regiones más biodiversas del planeta y podría jugar un papel decisivo en la lucha contra el cambio climático. Pero un nuevo análisis de Global Witness revela que la tala ilegal en los bosques de Perú sigue siendo una práctica extendida y sistemática que contribuye a la degradación de la Amazonía, mientras que la impunidad hacia los delitos forestales sigue siendo la norma.

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) ha contribuido a frenar estos abusos en la última década. En el desempeño de su labor de proteger los bosques del país, el OSINFOR ha combatido la avalancha de la tala ilegal. Pero ahora es el propio OSINFOR el que está amenazado. **Dada la escala del saqueo que se revela en el presente informe, el gobierno peruano debería proteger y ampliar las competencias de este imprescindible organismo.**

Contrastando miles de guías de transporte forestal oficiales con centenares de informes de inspección del OSINFOR, todos obtenidos mediante solicitudes de acceso a información pública, Global Witness ha revelado la tala ilegal y colusión a una escala abrumadora. En algunas regiones, más del 60 % de la madera inspeccionada por el OSINFOR procedía de zonas taladas ilegalmente.

¿Cómo es posible que los madereros queden impunes a pesar de tanta actividad ilegal? Haciendo pasar por legal madera ilegal, es decir, blanqueándola, mediante una serie de canales, en ocasiones con la ayuda y complicidad de una supervisión laxa y de la disposición de los compradores, como mostramos en este informe. Los madereros declaran ubicaciones de árboles falsas y talan de forma ilegal en otro lugar. Identifican las jurisdicciones o los eslabones de la cadena de suministro más débiles (entre los que en épocas recientes se han incluido cambios de uso para deforestar áreas y dedicarlas a actividades agrícolas, plantaciones y bosques locales) y declaran que su madera

proviene de allí. Una vez que la madera se ha blanqueado, los madereros encuentran en los principales aserraderos de Perú compradores interesados, que procesan la madera antes de que llegue al mercado. Esos aserraderos suelen hacer pocas preguntas sobre el origen legal de la madera, estimulando cada vez más la demanda de madera ilegal y exponiendo a los compradores de la madera procesada a riesgos tanto jurídicos como para su reputación.

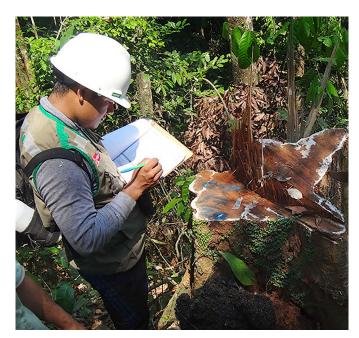
El OSINFOR, que se fundó precisamente para erradicar este tipo de saqueo organizado, ha logrado situar el foco sobre los principales métodos de los madereros ilegales y sobre la escala de su actividad. Pero se ha enfrentado durante años a fuertes reacciones negativas del sector maderero y de algunos funcionarios públicos, que han debilitado su independencia y tratado de reducir sus competencias.

En lugar de ceder a esas presiones, el gobierno peruano debería maximizar la capacidad del OSINFOR de proteger el bosque tropical, devolviéndole su independencia y aumentando sus competencias para que pueda inspeccionar una mayor tipología de títulos habilitantes e instalaciones como aserraderos, participar en las inspecciones de otras instituciones gubernamentales e imponer multas allí donde actualmente no puede hacerlo.

Noruega, que proporciona hasta 300 millones de dólares para garantizar que Perú reduzca sus emisiones relacionadas con los bosques, y Alemania, que ha prometido contribuciones adicionales en función de los resultados en la reducción de emisiones, deberían apoyar dicha iniciativa. Por su parte, Estados Unidos debería exigir a Perú que honrase sus compromisos de mantener el OSINFOR como entidad "independiente y separada" en virtud del Acuerdo de Promoción Comercial entre los dos países.

También los principales importadores de madera peruana (China, México, Estados Unidos y la Unión Europea) juegan un papel fundamental en la prestación de apoyo a Perú y al OSINFOR, asegurándose de no importar madera peruana ilegal.







NUESTRO ANÁLISIS REVELA ILEGALIDADES GENERALIZADAS EN EL SECTOR MADERERO DE PERÚ

Durante muchos años, los madereros en Perú han estado haciendo pasar como legales grandes cantidades de madera talada ilegalmente, según un análisis de datos oficiales de las tres principales regiones madereras realizado por Global Witness.¹ Entre 2008 y 2018, el 63% de la madera inspeccionada por el OSINFOR proveniente de Loreto, el 60% de Ucayali el 36% de Madre de Dios procedían de títulos habilitantes que habían caducado o cuyos propietarios o representantes legales habían sido sancionados o incluidos en la "lista roja" del OSINFOR por cometer graves violaciones de la legislación forestal.² Por título habilitante se entienden ciertas áreas asignadas para la extracción de madera.

Global Witness estableció esos porcentajes tras contrastar miles de guías de transporte forestal, que en teoría documentan

el traslado de madera de sus zonas de aprovechamiento de origen, con centenares de informes de inspección del OSINFOR de dichas zonas de aprovechamiento, todos obtenidos mediante solicitudes de acceso a información pública. Esto revela que en el período 2009-2016, aproximadamente el 40% de todos los títulos de aprovechamiento activos en Loreto, Madre de Dios y Ucayali fueron inspeccionados. Los porcentajes de ilegalidad entre 2008 y 2018 en esas regiones deben por tanto considerarse un cálculo conservador, dado que están basados en el número de títulos habilitantes inspeccionados por el OSINFOR y no en todos los títulos habilitantes activos en esas regiones.³

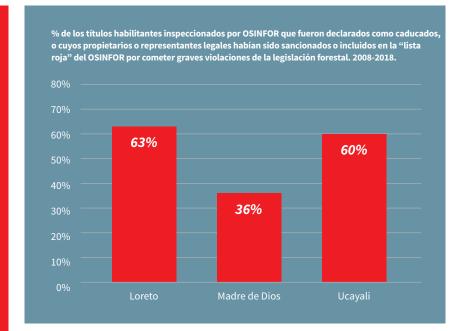
Los porcentajes citados relativos a Loreto, Ucayali y Madre de Dios se corresponden con los resultados del OSINFOR para todo Perú. A mediados de 2018, la institución afirmó que el 67 % de la madera supuestamente procedente de títulos habilitantes que había inspeccionado en 2016 y 2017 era "no autorizada".⁴ Esa cifra suponía un descenso respecto al 89 % anterior.⁵

LA SELVA AMAZÓNICA PERUANA: UN PATRIMONIO GLOBAL FUNDAMENTAL

En la Amazonía peruana viven más de 3,5 millones de personas, entre las que se incluyen más de 60 pueblos indígenas. El bosque tropical de Perú es el cuarto mayor del mundo: ocupa 68 millones de hectáreas. Es una de las regiones más biodiversas del planeta y podría jugar un papel decisivo en la lucha contra el cambio climático.

Aunque la tala comercial no sea una de las causas principales de la deforestación en Perú (comparada con la extracción de oro, los monocultivos a gran escala y la agricultura a pequeña escala), afecta a las partes más remotas de la selva amazónica y la expone a otras actividades que o bien contribuyen a la deforestación o tienen otros impactos graves.

La ilegalidad, la corrupción y la impunidad han dominado el sector maderero peruano durante décadas. Si bien se han logrado algunos avances en los últimos años, y en 2015 entró en vigor un nuevo régimen jurídico, el comercio de madera ilegal sigue descontrolado y persisten numerosos problemas a lo largo de toda la cadena de suministro, desde las zonas de aprovechamiento en las profundidades de la selva a los aserraderos y a los puertos de la Amazonía y del Pacífico.





TRAS 10 AÑOS DE TRAYECTORIA, EL OSINFOR, UN ORGANISMO DE CONTROL FUNDAMENTAL PARA PERÚ, ESTÁ AMENAZADO

En 2019 hará diez años desde que Perú diera un paso decisivo para frenar el descontrolado comercio de madera ilegal en la selva amazónica. En febrero de 2009, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), que se había incluido el año anterior como uno de los compromisos de Perú en virtud del Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos, llevó a cabo su primera inspección de campo.

El papel del OSINFOR es prevenir y documentar las actividades ilegales que ponen en peligro la sostenibilidad y la conservación de los bosques peruanos. Entre otras cosas, inspecciona los títulos habilitantes para comprobar que la madera se extraiga legalmente, impone sanciones y puede declarar como caducados títulos habilitantes. Desde 2009, la institución ha desempeñado un papel fundamental en la denuncia de la tala ilegal en Perú y, con ello, se ha convertido en una de varias instituciones pioneras en todo el mundo en la lucha contra los delitos forestales.

El OSINFOR ha realizado casi 4.500 inspecciones de títulos habilitantes, visitando algunas de las regiones más recónditas de la Amazonía para identificar qué árboles en concreto se iban a extraer o los tocones de árboles que ya habían sido talados, en ocasiones exponiéndose los inspectores a un riesgo personal considerable.

La labor de esta institución ha evidenciado que se han talado ilegalmente al menos 2,5 millones de metros cúbicos de madera⁸ en casi una década y que los madereros han falsificado más de 133.300 ubicaciones de arboles⁹ en sus planes operativos a fin de hacer pasar como legal, es decir blanquear, madera talada ilegalmente. En el 60 % de los títulos habilitantes inspeccionados se procedió a sancionar a los titulares o a declarar como caducados los títulos habilitantes que tenían aprobados.¹⁰ La participación indispensable del OSINFOR en una dura operación pionera contra las exportaciones ilegales en 2015, apodada Operación Amazonas, llevó al cierre efectivo de la única ruta directa de madera de la Amazonía peruana a Estados Unidos.

Abajo La oficina de OSINFOR. © OSINFOR



LOS INTERESES CREADOS AMENAZAN AL OSINFOR Y SU INDEPENDENCIA

La oposición del sector maderero y de algunos funcionarios públicos al OSINFOR ha sido feroz. En 2014 los inspectores del OSINFOR visitaron áreas con concesiones maderables que la comunidad indígena Ashéninka de Alto Tamaya-Saweto llevaba más de una década denunciando enérgicamente. Una vez se marcharon los inspectores, cuatro hombres de la comunidad fueron asesinados. El año siguiente hubo protestas y ataques a las oficinas del OSINFOR en las principales ciudades de la Amazonía. A principios de 2016, el director, Rolando Navarro, fue despedido y se vio obligado a huir de Perú temiendo por su vida. A algunos inspectores del OSINFOR se les ha impedido entrar a los títulos habilitantes.

En septiembre de 2018, el gobierno aprobó una nueva ley que rebajaba los requisitos profesionales para dirigir el OSINFOR y el modo de nombrar a su director o directora. En diciembre de 2018, el gobierno aprobó un Decreto Supremo que debilitó la independencia de OSINFOR al situarlo dentro del Ministerio del Ambiente, lo cual llevó al presidente de aquel, Máximo Salazar Rojas, a renunciar a su cargo como protesta.

OSINFOR estaba adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), bajo la cual era capaz de operar con relativa independencia. Global Witness, junto con organizaciones de sociedad civil como la Agencia de Investigación Ambiental, el Centro para el Derecho Internacional Ambiental, FECONAU y otras, emitieron una alerta urgente exigiendo que el gobierno devuelva la independencia a OSINFOR, describiendo los cambios como "un claro retroceso en la lucha contra la tala ilegal", que "debilita su institucionalidad" y supone una "violación del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos".

La independencia del OSINFOR ha sido fundamental a la hora de permitirle operar con eficacia y sacar a la luz el alcance de la tala ilegal en Peru. Así que no es ninguna sorpresa que, a lo largo de los años, haya habido maniobras encaminadas a despojarlo de dicha independencia, a pesar del compromiso adquirido por Perú en virtud del Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos para mantenerlo como una entidad "independiente y separada".

"iPARA JODER, NADA MÁS!": LA LABOR DEL OSINFOR PROVOCA ODIO, IRA Y MIEDO

¿Por qué hay ciertas personas del sector forestal que se oponen al OSINFOR con tanta vehemencia? Tal como se revela en un breve vídeo que acompaña al presente informe, Global Witness llevó a cabo una investigación encubierta y lo averiguó. Emergen dos impresiones generales. La primera es que el OSINFOR ha obligado a algunas empresas a cambiar su modo de operar porque lleva a cabo inspecciones reales para comprobar si la madera se está extrayendo de forma legal o no. La segunda es que el OSINFOR despierta una cantidad considerable de odio e ira, y también miedo. "Sinvergüenzas", "estúpidos", y el "torturador" del sector forestal fueron algunos de los términos empleados para describir a la institución y a sus empleados. Otros afirman que el OSINFOR quiere "matar el sector forestal", que "lo único que saben es molestar", "solamente con pensar, ya te cagaron" y que hacen su labor "para joder, nada más".

Este último cambio que lo ha situado bajo el Ministerio del Ambiente supone una clara violación del Acuerdo. Antes del Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos existieron encarnaciones previas del OSINFOR, por entonces bajo control ministerial, que empleaban el mismo acrónimo pero tenían nombres completos algo diferentes.¹¹ La institución era poco eficaz y tenía escasos recursos, no controlaba su propio presupuesto, tenía responsabilidad sobre tan solo un tipo de títulos habilitantes, si hacía alguna inspección era muy de vez en cuando o no adecuadamente, el personal estaba poco formado y se decía que la corrupción estaba generalizada. Las operaciones de supervisión del OSINFOR solo mejoraron drásticamente cuando se convirtió en una institución independiente. Tanto es así que ahora su independencia se ha visto debilitada por aquellos interesados en mantener el status quo, amenazando con ello todo el progreso logrado en la lucha contra la tala ilegal."

El Representante Comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer, afirmó con respecto a esta situación que "desde su creación en 2008, el OSINFOR ha jugado un papel crucial en Perú a la hora de detectar y combatir la tala ilegal, y estamos gravemente preocupados porque su independencia se ve amenazada. Exhorto a Perú a que cumpla con sus obligaciones y devuelva al OSINFOR su carácter separado e independiente, tal y como se establece en el Acuerdo de Promoción Comercial."

TRES AUTORIDADES CLAVE EN LA SUPERVISIÓN DEL SECTOR MADERERO DE PERÚ

El OSINFOR es una institución supervisora de los bosques. Entre otras responsabilidades, inspecciona los títulos habilitantes para comprobar si la madera se extrae legalmente o no, impone sanciones y declara como caducados títulos habilitantes. Estaba dentro de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), pero ahora ha sido ubicado dentro del Ministerio del Ambiente.

El SERFOR es el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, que establece leyes y políticas. Entre otras responsabilidades, determina algunas de las áreas generales, llamadas "Bosques de Producción Permanente" (BPP), de las que se puede extraer madera con fines comerciales. Forma parte del Ministerio de Agricultura.

Los gobiernos regionales de Perú, en regiones políticamente descentralizadas, establecen títulos habilitantes tales como concesiones maderables dentro de los BPP, o conceden permisos a las comunidades indígenas o a los propietarios o representantes legales de predios privados, entre otras responsabilidades. Inspeccionan los títulos habilitantes antes de aprobar los planes operativos, sellan las guías de transporte forestal, gestionan puestos de control e inspeccionan aserraderos.

Abajo Sede central de SERFOR en Lima. © Global Witness



¿A QUIÉN DEBERÍA IMPORTARLE A NIVEL INTERNACIONAL?

Mucha de la madera de la Amazonía peruana se destina al mercado nacional, siendo el gobierno un comprador destacado. 12 Pero algunos países juegan un papel importante en el sector maderero de Perú. Los siguientes merecen una atención especial:

- ◆ China: En los últimos años se ha convertido en el principal destino de las exportaciones de madera peruana en términos de valor en dólares. Según el análisis realizado por Global Witness de la información recogida en la base de datos de Naciones Unidas "Comtrade", el 45 % de las exportaciones peruanas, unos 174 millones de dólares, fueron a China entre 2015 y 2017. China no cuenta con legislación que prohíba la importación de madera ilegal.
- México: Es el segundo mayor destino de las exportaciones de madera peruana en términos de valor en dólares. Según el análisis realizado por Global Witness de la información recogida en la base de datos de Naciones Unidas "Comtrade", el 16 % de las exportaciones peruanas, unos 64 millones de dólares, fueron a México entre 2015 y 2017. México no cuenta con legislación que prohíba la importación de madera ilegal.
- Estados Unidos: Es el tercer mayor destino de las exportaciones de madera peruana. Según el análisis realizado por Global Witness de la información recogida en la base de datos de Naciones Unidas "Comtrade", el 13 % de las exportaciones peruanas, unos 52 millones de dólares, fueron a Estados Unidos entre 2015 y 2017. Por otro lado, hace años que proporciona al sector maderero de Perú un apoyo económico y técnico considerable. La enmienda de la Ley Lacey por la que se prohíbe la importación de productos ilegales a Estados Unidos lleva más de una década en vigor, pero a Global Witness no le consta que ninguna persona haya sido encarcelada por exportar madera ilegal de Perú a Estados Unidos ni por importar madera ilegal de Perú a Estados Unidos. En 2017, como parte de su compromiso en virtud del Acuerdo de Promoción Comercial, Estados Unidos suspendió las exportaciones a su territorio de una empresa peruana, Inversiones La Oroza.13
- ◆ La Unión Europea: Es el cuarto mayor destino de las exportaciones de madera peruana. Según el análisis realizado por Global Witness de la información recogida en la base de datos de Naciones Unidas "Comtrade", el 7 % de las exportaciones peruanas, unos 26 millones de dólares, llegaron a la Unión Europea entre 2015 y 2017. El Reglamento de la Madera de la Unión Europea que prohíbe la importación de productos de madera ilegal está en vigor desde hace seis años. A principios del año pasado, la UE y el gobierno regional de Loreto acordaron implementar un proyecto en virtud de la Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (FLEGT) de la UE destinado a combatir la tala ilegal.
- Noruega: En 2014 firmó una Declaración Conjunta de Intención con Perú en la que se comprometía a donar 300 millones de dólares a la "Cooperación para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la deforestación y la degradación de bosques (REDD+) y para promover el desarrollo sostenible en el Perú". Alemania también la firmó y se ha comprometido a realizar contribuciones adicionales en función de los resultados que se alcancen en la reducción de las emisiones. Uno de los principales objetivos que se especifican en la Declaración es "contribuir al desarrollo sostenible del sector forestal".

EL BOSQUE Y LOS ÁRBOLES: CÓMO EL SECTOR MADERERO QUEDA IMPUNE

Los madereros hacen pasar por legal madera ilegal, es decir, la blanquean, mediante una serie de canales, a menudo con la ayuda y complicidad de una supervisión laxa. Declaran ubicaciones forestales falsas y talan árboles de forma ilegal en otro lugar. Identifican las jursidicciones o los eslabones de la cadena de suministro más débiles (como cambios de uso para deforestar áreas y dedicarlas a actividades agrícolas, plantaciones y bosques locales) y declaran que su madera proviene de allí.

LOS MADEREROS DECLARAN UBICACIONES FALSAS Y TALAN ÁRBOLES DE FORMA ILEGAL EN OTRO LUGAR

"Falsificar árboles", es decir, inventar la ubicación de los árboles designados para la tala, es una de las principales formas de blanquear madera ilegal en Perú. En lugar de entrar en un título habilitante para identificar cada árbol que se vaya a extraer, como requiere la ley, los consultores contratados por titulares de los títulos habilitantes se limitan a inventarse las geolocalizaciones y las especies de los árboles. Esto no solo es más fácil, rápido y económico, sino que también permite a los madereros talar árboles en zonas donde no han obtenido permiso para hacerlo. Los gobiernos regionales aprueban los planes operativos (planes para la extracción de madera) resultantes y autorizan la extracción de los árboles ficticios identificados en ellos. Pero, en lugar de esos, se extraen ilegalmente otros árboles en otra ubicación para la que no se ha obtenido permiso.

De todos los árboles inspeccionados por el OSINFOR,

el 21 % no existía: casi 134.000.¹⁴ En algunas de las localizaciones falsas incluidas en planes operativos, los inspectores del OSINFOR encontraron lagos, ciénagas, bosques permanentemente inundados y zonas que habían sido deforestadas años antes.

Esta práctica se conoce desde hace años, pero a muchos consultores del sector maderero que han falsificado árboles y han sido denunciados públicamente se les sigue permitiendo operar. Según el OSINFOR, 135 consultores han preparado planes operativos que contenían más de 20 árboles inexistentes desde 2010. 15 Los responsables del 47 % de esos planes son solo 10 consultores. 16 Aun así, 42 de los 135 consultores (ahora conocidos oficialmente como regentes), han obtenido permisos de la autoridad nacional forestal, el SERFOR, para preparar planes (ver más información en la Tabla 1).

Uno de los ejemplos más conocidos es el de Roldán Pinedo Ríos. Solo hay dos consultores que hayan falsificado más planes operativos que Pinedo Ríos, según el OSINFOR. Fue denunciado por www.utero.pe en septiembre de 2014 y por un informe del OSINFOR en octubre de 2015. En junio de 2016, su nombre apareció en otro informe del OSINFOR, y aun así dos meses después, en agosto de 2016, obtuvo una licencia de regente.

Según el análisis de Global Witness, en 13 planes operativos aprobados por el gobierno regional de Loreto en 2017, después de que Pinedo Ríos hubiese obtenido su licencia de regente, el 100 % de los árboles inspeccionados por el OSINFOR resultaron haber sido falsificados, sumando un total de 2.100 árboles.

Estos planes se usaron para blanquear al menos 45.000 metros cúbicos de madera ilegal con un valor estimado de 7,7 millones de dólares.¹⁷

TABLA 1
LOS DIEZ PRINCIPALES CONSULTORES DEL SECTOR DE LA MADERA QUE HAN FALSIFICADO
ÁRBOLES EN SUS PLANES OPERATIVOS.*

NOMBRE	N° DE PLANES OPERATIVOS CON ÁRBOLES FALSIFICADOS	Nº DE ÁRBOLES FALSIFICADO EN LOS PLANES OPERATIVOS	¿REGENTE BAJO EL RÉGIMEN JURÍDICO EN VIGOR?	¿DESCUBIERTO FALSIFICANDO ÁRBOLES DESDE QUE SE CONVIRTIÓ EN REGENTE?
Mario Pizarro Atausupa	126	9.751	No	No aplicable
Amos Armas Arche	81	6.163	No	No aplicable
Roldán Pinedo Ríos	72	8.869	Sí	Sí
Hugo Paima Ríos	58	9.742	Sí	Sí
Roberto Balseca Vásquez	45	5.838	Sí	Sí
René Torres Casimiro	45	6.691	No	No aplicable
Carlos Zumaeta Vergara	42	5.388	No	No aplicable
Luis Morey Flores	39	3.878	Sí	Sí
Víctor Noriega Montero	33	2.900	No	No aplicable
Segundo Reategui Ruiz	31	3.211	No	No aplicable

^{*}Esta información se basa en datos del OSINFOR remitidos a Global Witness el 3 de octubre de 2018 tras una solicitud de acceso a información pública, contrastados con el registro de regentes del SERFOR disponible en su página web: http://dir.serfor.gob.pe/index.php/regentes. Para los fines de estos datos, el OSINFOR solo incluye los planes operativos que contengan 20 o más árboles falsificados.

¿DÓNDE SE PUEDE TALAR MADERA LEGALMENTE EN PERÚ?

En Perú se puede talar madera con fines comerciales en numerosos tipos de títulos habilitantes. Entre ellos se incluyen concesiones maderables, comunidades indígenas, predios privados, bosques locales, plantaciones, zonas en las que los gobiernos regionales han autorizado el cambio de uso para para deforestar áreas con fines agrícolas, y desbosques para albergar proyectos de infraestructura o bien operaciones mineras o relacionadas con el gas y el petróleo. Las leyes varían según el tipo de título habilitante.

Pinedo Ríos fue uno de los cinco consultores denunciados en 2017 por el informe de Global Witness *Compradores de buena fe* debido a su papel en el mayor escándalo del comercio de madera en Perú, relacionado con la exportación de madera a Estados Unidos, pasando por la República Dominicana y México, en la embarcación Yacu Kallpa. Se le ha suspendido la licencia, junto con las de otros cinco regentes, ¹⁸ pero dicha suspensión no afecta a los planes operativos que ya había preparado y que estaban aprobados. Otros 36 regentes que han falsificado árboles pueden seguir operando como de costumbre.

LOS BOSQUES LOCALES SON LOS PEORES EN CUANTO AL BLANQUEO DE MADERA

El intento de permitir un mayor control local sobre los bosques mediante un tipo de títulos habilitantes llamado bosques locales ha resultado contraproducente y ha facilitado el blanqueo a gran escala de madera ilegal.

Bajo el anterior régimen jurídico, los bosques locales se establecieron para permitir que los gobiernos municipales y comités localmente elegidos gestionasen los bosques a fin de satisfacer las necesidades de subsistencia de las poblaciones rurales, aunque la comercialización "a pequeña escala" también se permitía. Sin embargo, tan solo en el departamento de Loreto, el OSINFOR ha descubierto más madera ilegal procedente de bosques locales que de cualquier otro tipo de título habilitante en cualquier otra región.

De los planes operativos para bosques locales inspeccionados por el OSINFOR entre 2010 y 2017, el 95 % se había utilizado para el blanqueo de madera y el 86 % de la madera supuestamente procedente de ellos era ilegal.¹⁹ De los árboles inspeccionados, el 73 % resultó ser inexistente (más de 17.000, casi el triple de la cifra de árboles reales) y también se habían falsificado pueblos enteros.²⁰ De los planes inspeccionados hasta septiembre de 2017, los volúmenes permitidos para la extracción eran mucho más altos de lo que deberían haber sido en el 95 % de ellos.²¹ En todo Perú, el

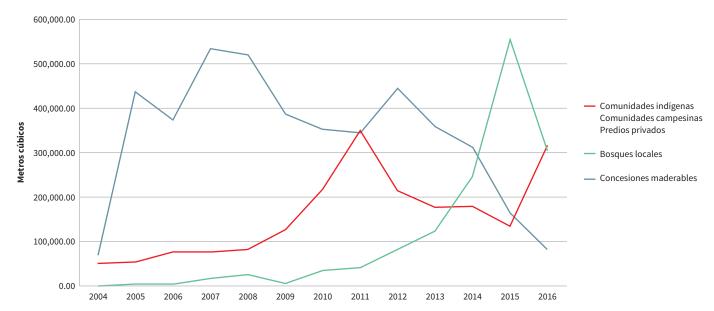
OSINFOR calcula que al menos el equivalente a 85 millones de dólares en madera ilegal se ha blanqueado a través de bosques locales.

El régimen jurídico que entró en vigor en 2015 introdujo grandes cambios en el modo en que los bosques locales se establecen y se gestionan, pero las actividades ilegales continúan en aquellos bosques locales creados anteriormente.²² Este año el OSINFOR ha descubierto más madera blanqueada a través de bosques locales (un 92 % del total) que a través de cualquier otro tipo de título habilitante.²³

Esta decisión de blanquear madera mediante los bosques locales parece haber sido un intento deliberado de escapar a la vigilancia del gobierno. Después de que el OSINFOR iniciase sus inspecciones en 2009 y descubriera la tala ilegal generalizada en títulos habilitantes tales como concesiones maderables, comunidades indígenas y predios privados, hubo un aumento pronunciado entre 2013 y 2015 en el número de bosques locales que se establecían y en el volumen de madera supuestamente extraída de ellos. Teniendo en cuenta las irregularidades en el modo en que se administraba la mayoría de ellos, el OSINFOR no tenía facultades jurídicas claras para inspeccionarlos y, aunque ahora ha logrado inspeccionar muchos de ellos, sigue en gran medida sin poder imponer sanciones.

Esta relación entre el aumento repentino de madera procedente de bosques locales y el descenso en la cantidad de madera de otros títulos habilitantes se ilustra en la siguiente gráfica. El análisis llevado a cabo por Global Witness de miles de guías de transporte forestal de Loreto que se remontan a hace más de una década muestra un aumento pronunciado en la madera supuestamente extraída de bosques locales en 2013 que coincide con un descenso notable en la madera de concesiones maderables, comunidades indígenas y predios privados.





LOS PERMISOS AGRÍCOLAS SE ESTÁN EXPLOTANDO PARA BLANQUEAR MADERA

Tras años de tala ilegal o blanqueo de madera en concesiones maderables, comunidades indígenas, predios privados y bosques locales, ahora hay nuevas áreas de extracción de madera en el punto de mira. Entre ellas se incluyen zonas en las que los gobiernos regionales han autorizado el cambio de uso para deforestar áreas y dedicarlas a actividades agrícolas.

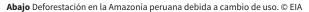
Según el OSINFOR, en la región de San Martín, por ejemplo, entre 2012 y 2017 **el gobierno regional aprobó 77 permisos de cambio de uso para despejar 2.869 hectáreas y extraer 119.905 metros cúbicos de madera.** Esto equivalía a "más de 26 millones de pies tablares" y a un "volumen por hectárea muy superior al que se aprueba respecto a los títulos habilitantes".²⁴ El análisis de Global Witness muestra que esta madera tiene un valor estimado de 20 millones de dólares.²⁵

El OSINFOR no puede inspeccionar las zonas en las que ha habido un cambio de uso, por lo que el empleo de dichos permisos parece ser otro intento más por evitar la vigilancia del gobierno. Incluso podría tratarse de una respuesta directa a la mano dura del OSINFOR con los bosques locales. Según la Agencia de Investigación Ambiental (EIA), ha habido "cada vez más evidencia de madera comercializada con permisos de autorización de cambio de uso de la tierra" desde que el OSINFOR empezó a inspeccionar con regularidad los

bosques locales.²⁶ En San Martín, la EIA afirma que se han aprobado numerosos permisos para cambio de uso "varias veces por encima de los volúmenes esperados para zonas de tales características" en zonas de las que ya se había extraído la madera.²⁷

El control gubernamental sobre los cambios de uso podría ser incluso menor que sobre otros títulos habilitantes, tanto a nivel nacional como regional. Ante una solicitud de acceso a información pública de Global Witness en la que se preguntaba por el número de permisos para cambio de uso que se habían aprobado entre 2014 y 2018 y por el volumen de madera implicado, el SERFOR fue incapaz de responder y dijo que tendría que consultar a los gobiernos regionales antes de ofrecer una respuesta. Esto indica que el propio SERFOR no tiene capacidad de supervisión.²⁸ La EIA describe la "supervisión y verificación" de los cambios de uso por parte de los gobiernos regionales como "casi inexistente".²⁹

El OSINFOR advirtió recientemente del peligro de que existiera tala ilegal en aquellos títulos habilitantes donde el SERFOR y los gobiernos locales son los responsables de las inspecciones.³⁰ Calculó que al menos 82 millones de pies tablares se extrajeron de dichas zonas en 2017.³¹ El OSINFOR ha señalado que la situación actual amenaza la Amazonía, el medio ambiente, los tratados suscritos por Perú en materia de comercio internacional y la competitividad de la madera legal tanto en el mercado nacional como en el internacional.³²





LAS PLANTACIONES SUPONEN UNA NUEVA AMENAZA DE BLANOUEO

Otro tipo de área de extracción de madera que podría estar en el punto de mira para el blanqueo son las plantaciones forestales en predios privados o comunales. Estas son ya especialmente vulnerables al blanqueo porque se pueden establecer sin permiso del gobierno regional y no se requieren planes operativos para extraer su madera ni guías de transporte forestal para trasladarla. Dado que el OSINFOR no puede inspeccionar plantaciones, toda decisión de extraer madera de ellas o de blanquear madera a través de ellas podría constituir otro intento de evitar la supervisión del gobierno.

El Ministerio de Agricultura y el SERFOR lanzaron un programa nacional para promover las plantaciones en 2016 y empezaron a registrarlas ese año. Según las respuestas del SERFOR a las solicitudes de información pública de Global Witness, se registraron más de 5.000 plantaciones entre principios de 2016 y junio de 2018, con una superficie de más de 28.000 hectáreas.³³ El SERFOR confirmó a Global Witness que no puede decir qué especies se están comercializando en ellas.³⁴

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) destacó a principios de 2018 el riesgo de que se estén usando las plantaciones para blanquear madera ilegal y destacó su vulnerabilidad, afirmando que podían ser una "puerta abierta para la legalización de la madera de fuentes desconocidas o un aprovechamiento no controlado".³⁵

El OSINFOR documentó que se estaban usando las plantaciones para blanquear madera hace cuatro años, cuando descubrió que había árboles que tendrían que haber crecido improbablemente rápido para extraerse de las plantaciones tal como se afirmaba.³⁶ Es fundamental que todas las instituciones implicadas en proteger el paisaje forestal peruano hagan frente a esta amenaza ahora, antes de que se extienda.

Abajo Plantación forestal Metoyacu. © OSINFOR



¿CUÁLES SON LAS ESPECIES DE MADERA MÁS POPULARES DE PERÚ?

Partiendo de un análisis de información contenida en miles de guías de transporte forestal emitidas por el gobierno regional, Global Witness ha podido calcular cuáles fueron las especies comerciales más populares en las tres regiones madereras más importantes entre 2009 y 2016. En Loreto, según consta, las diez especies principales suman aproximadamente el 73 % de la producción total e incluyen cumala (Virola sp), capirona (Calycophyllum spruceanum) y capinuri (Clarisia biflora). En Ucayali, según consta, las diez especies principales suman aproximadamente el 69 % de la producción total e incluyen cachimbo (Cariniana domesticata), tornillo (Cedrelinga catenaeformis) y shihuahuaco (Coumarouna odorata). Se encontrará información más detallada en los anexos 1, 2 y 3.

A pesar de las grandes cantidades que se están talando y del elevado porcentaje de la producción local que representan, en Perú solo una especie, el cedro (Cedrela odorata), se considera oficialmente "vulnerable" en virtud de los compromisos adquiridos por el país como parte del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. Solo otras dos especies, la lupuna (Chorisia integrifolia) y el capinuri (Clarisia biflora), se consideran "casi amenazadas" y no hay ninguna que se considere "en peligro" o "en grave peligro".

Abajo El cedro (*Cedrela odorata*) es considerado oficialmente como vulnerable en Perú dentro de sus compromisos como signatario del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas. © OSINFOR



LOS ASERRADEROS ESTÁN RECIBIENDO ENORMES VOLÚMENES DE MADERA ILEGAL

Algunos de los mayores aserraderos de las dos principales regiones madereras de Perú han estado recibiendo de forma consistente grandes cantidades de madera ilegal, según un análisis realizado por Global Witness que contrasta miles de guías de transporte forestal, que en teoría documentan el traslado de madera de sus títulos habilitantes de origen, con centenares de informes de inspección del OSINFOR que revelan el blanqueo de madera a través de dichos títulos habilitantes. Es la demanda y el poder adquisitivo de estos aserraderos lo que fomenta gran parte del comercio de madera ilegal en Perú.

En 2016, de toda la madera supuestamente recibida por los cuatro mayores aserraderos de Loreto procedente de títulos habilitantes donde el OSINFOR llevó a cabo inspecciones, el 99 %, el 86 %, el 70 % y el 63 % resultó ilegal, según el análisis de Global Witness. El mayor receptor con diferencia fue Triplay Martín (TRIMASA), con sede en Iquitos, que presentó una tasa de ilegalidad del 70 %. El peor fue claramente Corporación Inforest, con una tasa de ilegalidad del 99 % (ver más información en la Tabla 2).

En Ucayali ocurrió algo similar. Resultó ilegal el 96 %, el 70 %, el 62 % y el 58 % de toda la madera supuestamente recibida en 2016 por los cuatro mayores aserraderos procedente de títulos habilitantes donde el OSINFOR llevó a cabo inspecciones. El mayor receptor fue Inversiones Forestales San Juan, con una tasa de ilegalidad del 70 %. El peor fue Maderas Industriales y Laminadas, con una tasa de ilegalidad del 96 % (ver más información en la Tabla 3).

En total, Global Witness calcula que solo en estos ocho aserraderos se habría procesado madera ilegal por valor de 16 millones de dólares. Ton solo un puñado de los más de 300 aserraderos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios que recibieron madera aquel año: más de un millón de metros cúbicos procedentes de más de mil títulos habilitantes Con un valor estimado en 174 millones de dólares una vez procesados. De OSINFOR calcula que en todo Perú hay unos 528 aserraderos.

La supervisión gubernamental de los aserraderos es escasa, a pesar de que la mayoría son mucho más accesibles que los títulos habilitantes. Los gobiernos regionales están obligados a llevar a cabo inspecciones, pero es bien sabido lo corruptos que son.⁴¹ El SERFOR también está obligado a llevar a cabo inspecciones, pero tras hacer una solicitud de acceso a información pública de una lista de todas las inspecciones, la institución respondió a Global Witness que "no posee ese tipo de información".⁴² Posteriormente, el SERFOR declaró que no había llevado a cabo ninguna inspección en 2014 ni en 2015

y solo unas pocas en 2016 y 2017, todas ellas en la región de Lambayeque, en la costa pacífica de Perú, pero ninguna en la Amazonía. **El OSINFOR no puede inspeccionar aserraderos, a pesar de haber solicitado acceso a ellos en el pasado.**

La situación podría deteriorarse más si entra en vigor una nueva ley que cambia el formato de los libros de operaciones de los aserraderos. Los aserraderos deben usar estos libros para registrar toda la madera que entra y sale de sus instalaciones. Los cambios propuestos harán difícil, cuando no imposible, llevar a cabo una trazabilidad desde el título habilitante del que procede la madera una vez se haya procesado y así saber si es ilegal. El nuevo formato se convirtió en ley en octubre de 2017, ⁴³ pero la fecha a partir de la que se requiere a los aserraderos que empiecen a usarlo se ha postergado hasta junio de 2019.

ASERRADEROS CON TASAS DE CONVERSIÓN IMPROBABLES

Tal como señaló Global Witness en su informe *Compradores de buena fe* en 2017, hay empresas madereras en Perú que declaran unas tasas de procesamiento de madera en rollo a madera aserrada que son, en el mejor de los casos, extremadamente improbables o, en el peor, fraudulentas. Un ejemplo claro es el de Triplay Martín (TRIMASA), que, según el análisis de Global Witness, ha declarado unas tasas de procesamiento sospechosas en numerosas ocasiones. En 2016, por ejemplo, TRIMASA declaró haber recibido de un titulo habilitante con 152 metros cúbicos de madera en rollo de capinuri que, una vez procesada, ascendió a 160 metros cúbicos.

TRIMASA recibió más madera en 2016 que ningún otro aserradero de Loreto, convirtiéndose en una de las mayores empresas madereras de Perú. Según su página web, se especializa en la producción de madera contrachapada (triplay) para el mercado nacional, además de exportar a países como Estados Unidos y México. TRIMASA recibe enormes cantidades de madera ilegal, sus tasas de procesamiento son sospechosas y en 2016 se centró en dos especies que en Perú están clasificadas como "casi amenazadas": el capinuri y la lupuna. No obstante, TRIMASA afirma que su objetivo es "contribuir con la reducción del impacto ambiental en nuestra esfera de influencia".⁴⁴

Abajo TRIMASA participando en las protestas de 2015, parte de las cuales fueron en contra de OSINFOR. © La Región



Abaio Vista aérea de aserraderos en Pucallpa, © Global Witness



TABLA 2*
LOS CUATRO PRINCIPALES ASERRADEROS DE LORETO EN 2016, POR VOLUMEN DE MADERA RECIBIDA.**

ASERRADERO	MADERA RECIBIDA (M³)	VOLUMEN INSPECCIONADO POR EL OSINFOR EN EL LUGAR DE EXTRACCIÓN (M³)	% DE MADERA INSPECCIONADA POR EL OSINFOR QUE RESULTÓ SER ILEGAL	VALOR ESTIMADO DE LAS VENTAS DE MADERA ILEGAL (EN DÓLARES) ***
Triplay Martín (TRIMASA)	51.773	31.809	70	3,8 million
Agroforestal Requena	11.488	4.879	63	529.303
Inversiones el Forastero	11.033	7.489	86	1,1 million
Corporación Inforest	8.680	4.514	99	762.535

^{*}En este caso, Global Witness no está planteando alegaciones específicas que indiquen conocimiento de delito contra las empresas citadas.

TABLA 3*
LOS CUATRO PRINCIPALES ASERRADEROS DE UCAYALI EN 2016, POR VOLUMEN DE MADERA RECIBIDA.**

ASERRADERO	MADERA RECIBIDA (M³)	VOLUMEN INSPECCIONADO POR EL OSINFOR EN EL LUGAR DE EXTRACCIÓN (M³)	% DE MADERA INSPECCIONADA POR EL OSINFOR QUE RESULTÓ SER ILEGAL	VALOR ESTIMADO DE LAS VENTAS DE MADERA ILEGAL (EN DÓLARES) ***
Inversiones Forestales San Juan	61.122	31.857	70	3,8 millones
Industrial Ucayali	40.211	25.095	58	2,4 millones
Maderas Industriales y Laminadas	38.022	18.885	96	3 millones
Asseradero Jorge Rolando	30.538	7.405	62	784.237

^{*}En este caso, Global Witness no está planteando alegaciones específicas que indiquen conocimiento de delito contra las empresas citadas.

^{**}Son cifras de Global Witness basadas en un análisis de los datos oficiales relativos a la tala y al transporte de madera, obtenidos del gobierno regional de Loreto a partir de solicitudes de acceso a información pública, y contrastados con los informes de las inspecciones del OSINFOR en esos mismos títulos habilitantes.

^{***}Cálculo llevado a cabo empleando el mismo método que el OSINFOR en su informe de finales de 2017 *Supervisión y fiscalización en Bosques Locales.* https://www.osinfor.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Supervision-y-fiscalizacion- en-bosques-locales.pdf.

^{**}Son cifras de Global Witness basadas en un análisis de los datos oficiales relativos a la tala y al transporte de madera, obtenidos del gobierno regional de Ucayali a partir de solicitudes de acceso a información pública, y contrastados con los informes de las inspecciones del OSINFOR en esos mismos títulos habilitantes.

^{***}Cálculo llevado a cabo empleando el mismo método que el OSINFOR en su informe de finales de 2017 *Supervisión y fiscalización en Bosques Locales*. https://www.osinfor.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Supervision-y-fiscalizacion- en-bosques-locales.pdf.

LOS FRACASOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE PERÚ FOMENTAN LA TALA ILEGAL

En las regiones políticamente descentralizadas de Perú, los gobiernos regionales tienen competencias para establecer títulos habilitantes tales como concesiones maderables y conceder permisos maderables a las comunidades indígenas y a los dueños de predios privados. Les corresponde inspeccionar los títulos habilitantes, aprobar los planes operativos, sellar las guías de transporte forestal, gestionar puestos de control e inspeccionar aserraderos.

En teoría, dichas obligaciones otorgan a los gobiernos regionales un papel fundamental en la protección de los bosques peruanos frente a la tala ilegal. Pero el análisis realizado por Global Witness de los registros del OSINFOR muestra que algunos gobiernos regionales *de facto* facilitan el blanqueo de madera ilegal al no inspeccionar los títulos habilitantes y al informar tarde al OSINFOR de las nuevas zonas de tala o no informarle en absoluto.

LOS PLANES OPERATIVOS NO SE INSPECCIONAN ADECUADAMENTE ANTES DE APROBARSE

Los gobiernos regionales están aprobando planes operativos sin haber inspeccionado adecuadamente los títulos habilitantes para verificar datos como la geolocalización y la especie de cada árbol que se vaya a extraer. Esta es una razón importante por la que falsificar árboles ha sido tan fácil y tan eficaz a la hora de permitir el blanqueo.

Según un análisis realizado por Global Witness de las inspecciones de concesiones maderables, comunidades indígenas, predios privados y bosques locales llevadas a cabo por el OSINFOR en 2017, los gobiernos regionales declararon haber inspeccionado al menos un 77 % de los planes operativos antes de aprobarlos. Esta cifra puede parecer impresionante, dado el tamaño de la Amazonía y la consabida falta de presupuesto, equipamiento y personal bien formado de los gobiernos regionales, pero un 10 % o más de los árboles en cerca del 15 % de dichos planes resultaron ser inexistentes. Al menos 26 planes contaban con más de 100 árboles inexistentes y uno de ellos, con más de 200. **En Loreto, más de la cuarta parte de los planes que el gobierno regional declaró haber aprobado contenía un 10 % o más de árboles inexistentes.**

Abajo Fotografía del tristemente célebre falsificador de títulos habilitantes, Roldán Pinedo Ríos.



TABLA 4

EJEMPLOS DE PLANES OPERATIVOS FALSOS OPERATIVOS PREPARADOS POR ROLDÁN PINEDO RÍOS Y APROBADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO EN 2017.*

TIPO DE TÍTULO HABILITANTE	PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	Nº DE ÁRBOLES FALSIFICADOS	% DE ÁRBOLES INSPECCIONADOS QUE RESULTARON FALSOS	MADERA TRANSPORTADA DEL TÍTULO HABILITANTE (M³)	% DE MADERA TRANSPORTADA DEL TÍTULO HABILITANTE QUE ERA ILEGAL	¿HUBO INSPECCIÓN DEL GOB. REGIONAL ANTES DE APROBARSE?
Predio privado	Segundo Holguín Román	137	100	2.250	100	Sí
Predio privado	Samuel Aguila Pinedo	147	100	3.298	100	Sí
Predio privado	Tercero Trigozo Cuelles	199	95,7%	3.301	100	Sí
Predio privado	Ada Carahua Ugarte	75	100	1.513	100	Sí
Predio privado	Zoila Ahuanari Monteluis	100	100	3.750	100	Sí
Predio privado	Ronald López García	166	100	1.670	100	Sí
Predio privado	Gisela Tapullima Sinarahua	115	100	2.249	100	Sí
Predio privado	Clemente López Ruiz	141	100	2.000	100	Sí
Predio privado	Fernando Campos Salles	175	100	2.638	100	Sí
Predio privado	Juan Sajami Wasabi	181	100	1.999	100	Sí
Predio privado	Carmen Torres Carranza	177	100	3.801	100	Sí
Predio privado	Fernando Campos Salles	159	100	3.000	100	Sí
Predio privado	Samuel Arancibia Mori	159	100	2.999	100	Sí
Predio privado	Marcial Barbaran Zumaeta	188	99	2.983	100	No está claro
Comunidad campesina	San Antonio de Fortaleza	28	100	7.743	100	Sí

^{*}En este caso, Global Witness no está planteando alegaciones específicas que indiquen conocimiento de delito contra las empresas citadas.

El año anterior fue aún peor. Los gobiernos regionales declararon haber inspeccionado aproximadamente el 73 % de los planes operativos correspondientes a las concesiones maderables, comunidades indígenas, predios privados y bosques locales inspeccionados por el OSINFOR en 2016, pero un 10 % o más de los árboles en cerca del 33 % de dichos planes (uno de cada tres) resultaron ser inexistentes. En Loreto, más del 50 % de los planes contenía un 10 % o más de árboles inexistentes, mientras que en Madre de Dios el porcentaje era próximo al 42 % y en Junin, al 25 %.

Los planes operativos preparados por el consultor Roldán Pinedo Ríos y aprobados por el gobierno regional de Loreto en 2017, casi todos correspondientes a predios privados, son un claro ejemplo de este problema. El gobierno regional declaró haber inspeccionado los títulos habilitantes de al menos 14 de los 15 planes analizados por Global Witness antes de aprobarlos, pero en 13 de ellos se había falsificado el 100 % de los árboles inspeccionados por el OSINFOR (ver más información en la Tabla 4).

De los títulos habilitantes inspeccionadas por el OSINFOR en 2017, los gobiernos regionales reconocieron abiertamente que en al menos el 7 % de los casos no habían llevado a cabo inspecciones antes de aprobar los planes operativos, según el análisis de Global Witness. En más de la mitad de esos casos, la justificación presentada era una ley de 2001 sobre "procedimiento administrativo general" interpretada para permitir que las inspecciones se realizasen una vez aprobados los planes operativos. 46

LA SUPERVISIÓN REAL DEL SECTOR MADERERO PERUANO SE VE OBSTRUIDA

Durante muchos años, los gobiernos regionales han sido sumamente lentos o han fracasado por completo a la hora de informar al OSINFOR cuando establecían títulos habilitantes o aprobaban planes operativos, a pesar de estar obligados por ley a hacerlo en un plazo de 15 días laborables. Esto dificulta o imposibilita que el OSINFOR pueda llevar a cabo inspecciones y supervisar lo que de verdad está ocurriendo.

Por ejemplo, según el análisis de Global Witness, **la oficina del gobierno regional de Ucayali en Atalaya, la Oficina Desconcentrada de Atalaya (ODA), tardó una media de 303 días en informar al OSINFOR cada vez que aprobaba un plan operativo correspondiente a una concesión maderable** que había sido inspeccionada por el OSINFOR en 2017.⁴⁷ Nunca informó al OSINFOR dentro de los 15 días de plazo establecidos y en ocasiones tardó más de un año o dos en hacerlo (ver más información en la Tabla 5).

Recientemente el OSINFOR ha llamado la atención sobre este problema. Entre enero y septiembre de 2018, los gobiernos regionales de todo Perú no le informaron dentro de los 15 días laborables en el 86 % de las ocasiones, es decir, en 446 de 518 ocasiones.⁴⁸ El año anterior, fue en el 75 % de las ocasiones, es decir, en 432 de 573 ocasiones.⁴⁹

Los gobiernos regionales de Loreto y Ucayali fueron sin duda los peores, tanto en cuanto al número de planes operativos aprobados como en cuanto a su incumplimiento de informar al OSINFOR dentro de los 15 días laborables establecidos. Ambos faltaron a ese deber en el 92 % de las ocasiones.⁵⁰

TABLA 5

TIEMPO QUE TARDÓ LA OFICINA DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI EN ATALAYA, LA ODA, EN INFORMAR AL OSINFOR DE QUE HABÍA APROBADO LOS PLANES OPERATIVOS DE CONCESIONES MADERABLES POSTERIORMENTE INSPECCIONADOS POR EL OSINFOR EN 2017.*

PROPIETARIO DE LA CONCESIÓN O REPRESENTANTE LEGAL	FECHA EN QUE SE APROBÓ EL PLAN OPERATIVO	FECHA EN QUE SE INFORMÓ AL OSINFOR DE LA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO	N° DE DÍAS NATURALES **
Forestal Tahuayo	9 de septiembre de 2015	26 de enero de 2017	505
Miguel Pezo Villacorta	15 de septiembre de 2016	3 de febrero de 2017	141
Miguel Pezo Villacorta	15 de septiembre de 2016	3 de febrero de 2017	141
Negociación Maderera Travi Satipo	16 de mayo de 2017	18 de agosto de 2017	94
Negociación Maderera Travi Satipo	10 de junio de 2016	18 de agosto de 2017	434
Negociación Maderera Travi Satipo	16 de mayo de 2017	8 de junio de 2017	23
Forestal La Merced	28 de junio de 2016	26 de enero de 2017	212
Miguel Pezo Villacorta	28 de septiembre de 2015	6 de octubre de 2017	739
Miguel Pezo Villacorta	15 de septiembre de 2016	3 de febrero de 2017	140
Forestal Mendoza	15 de diciembre de 2016	26 de septiembre de 2017	285
Miguel Pezo Villacorta	28 de septiembre de 2015	26 de enero de 2017	486
Sepahua Tropical Forest y Nuevo San Martín	28 de abril de 2017	5 de junio de 2017	38
Sepahua Tropical Forest y Nuevo San Martín	28 de septiembre de 2015	7 de septiembre de 2017	710

^{*}En este caso, Global Witness no está planteando alegaciones específicas que indiquen conocimiento de delito contra las empresas citadas.

^{**}Estas son cifras de Global Witness calculadas a partir de datos obtenidos a través de solicitudes de acceso a información pública a OSINFOR. Tienen en cuenta días naturales, no días laborables.

LOS FRACASOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA CREAN UN CLIMA DE IMPUNIDAD

A pesar de que la tala ilegal descontrolada existe desde hace décadas, el sistema de justicia peruano ha sido incapaz casi por completo de exigir responsabilidades a nadie. Aunque el OSINFOR ha anulado muchos títulos habilitantes e impuesto sanciones, ningún propietario ni representante legal destacado de títulos habilitantes, consultor, operador de aserraderos, exportador o comprador de algún otro tipo, ni ningún otro miembro influyente de la cadena de suministro ni del sector ha sido llevado a juicio y encarcelado, hasta donde le consta a Global Witness.

Un claro ejemplo de esta impunidad es el mayor escándalo en el comercio de madera de la historia de Perú, en el que se vió involucrada la embarcación Yacu Kallpa. El Yacu Kallpa exportaba de forma regular madera desde la ciudad de Iquitos, en Loreto, hasta Estados Unidos, pasando por la República Dominicana y México. A finales de 2015 y principios de 2016, estalló un escándalo en relación con el que fue su último cargamento. En pocas palabras, se descubrió que más del 96 % de la madera que transportaba era ilegal. La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) abrió una causa en diciembre de 2015 y más de 120 personas, al menos 15 de ellas conectadas con las empresas exportadoras, están siendo investigadas, pero pasados más de tres años, ni una sola ha declarado ante un juez. El Sacurado de 120 personas que un sola ha declarado ante un juez.

Lo que es peor, muchos de los implicados en el escándalo del Yacu Kallpa han seguido operando. Uno de los ejemplos más tristemente célebres es el del Grupo WCA, del que forman parte las compañías Inversiones WCA y Consorcio Forestal Loreto (CFL), ambas gestionadas por William Castro Amaringo, uno de los exportadores incluidos en el informe de Global Witness de 2017 *Compradores de buena fe.*

Según el análisis de Global Witness, en el último cargamento del Yacu Kallpa de diciembre de 2015, Inversiones WCA exportaba madera que, según declaró, procedía de un bosque local llamado Limón Cocha. En diciembre de 2015, el OSINFOR documentó que dicho bosque local no existía. A pesar de ello, en 2016 el CFL siguió comercializando madera que declaraba como procedente de ese mismo bosque local inexistente. Peor aún, el 60 % de toda la madera recibida en 2016 por el CFL procedía, según consta, de títulos habilitantes que el OSINFOR había puesto en su "lista roja" por cometerse en ellos infracciones graves de la ley forestal.⁵³

El año siguiente, el Grupo WCA siguió exportando madera de títulos habilitantes incluidos en la "lista roja" del OSINFOR por haber cometido infracciones graves de la ley forestal, según el análisis de Global Witness. Supuestamente, el SERFOR inspeccionó las exportaciones de madera de cumala y marupa de Inversiones WCA en el puerto de Callao, en Lima, en abril y mayo de 2017; esa madera, aparentemente, procedía de tres comunidades indígenas e iba destinada a México y Puerto Rico. El OSINFOR descubrió más adelante que la madera no podía haber procedido de dichas comunidades y, por tanto, era ilegal (ver más información en el Anexo 4).

Incluso antes de que estallase el escándalo del Yacu Kallpa a finales del 2015, WCA ya tenía tras de sí un largo historial de exportaciones de madera ilegal. En 2012, la ONG EIA afirmó que WCA había estado exportando cedro ilegal a Estados Unidos⁵⁴ y en 2014 la autoridad fiscal y aduanera de Perú, la SUNAT, denunció que, de toda la madera ilegal identificada en la Operación

Amazonas aquel año, el mayor porcentaje con diferencia, un 40 %, pertenecía a WCA.⁵⁵ En 2015, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza estadounidense bloqueó el Yacu Kallpa a su llegada a Houston debido a las dudas sobre la legalidad de su cargamento; parte de ese cargamento era una exportación de WCA, 100 % ilegal.⁵⁶ Según el análisis de Global Witness, ese mismo año el 90 % de toda la madera en rollo recibida por el CFL, más de 10.000 metros cúbicos, resultó ilegal.⁵⁷

CONCLUSIÓN

Desde 2009, el OSINFOR ha jugado un papel protagonista en la documentación de la tala ilegal en Perú y, al hacerlo, se ha convertido en una institución pionera a nivel mundial en la lucha contra los delitos forestales. Su independencia institucional ha sido decisiva para ese éxito. Pero la oposición al OSINFOR del sector maderero y de algunos miembros del gobierno ha sido feroz y ahora su independencia, tan importante para su funcionamiento, se encuentra debilitada.

Global Witness hace un llamamiento urgente para que se devuelva la independencia del OSINFOR y así pueda continuar documentando la tala ilegal sin ningún tipo de conflicto de interés, interferencia política o presiones negativas que tratan de debilitarlo. También pedimos que se amplíen sus competencias. Atender estos llamados es crucial para contrarrestar efectivamente los intereses comerciales que están hallando nuevas formas de blanquear madera, a las autoridades forestales regionales que facilitan la tala ilegal mediante la corrupción o la incompetencia, y a la autoridad nacional forestal allí donde incumple sus obligaciones.

Los mercados internacionales que importan madera peruana, como China, Estados Unidos y la Unión Europea, también necesitan que el OSINFOR garantice que las exportaciones tengan un origen legal, protegiendo así a los importadores del riesgo de exponerse al comercio ilegal. Los donantes internacionales al sector forestal peruano, entre los que se encuentran Noruega, Alemania y Estados Unidos, también necesitan al OSINFOR para asegurarse de que el apoyo que prestan se usa de manera efectiva para reducir la degradación de los bosques.

Dada la escala del saqueo que se revela en el presente informe y el clima de impunidad que alimenta este sistema, el gobierno peruano debería no solo atender al llamado de devolver la independencia al OSINFOR y ampliar las competencias de esta imprescindible institución, sino también proporcionarle los recursos necesarios para que opere con eficacia. Solo entonces podrá el OSINFOR proteger adecuadamente la Amazonía peruana de aquellos que se esfuerzan por beneficiarse de su destrucción.

Abajo William Castro. © Global Witness



GERENTES DE DOS EMPRESAS RESPONDEN AL VÍDEO DE GLOBAL WITNESS

Global Witness escribió a los gerentes de todas las empresas que aparecen en breve vídeo que acompaña este informe, preguntándoles si querrían proporcionar una respuesta. Solo dos respondieron: Dante Zevallos, antiguo gerente de la empresa Sico Maderas, y Carlos Henderson, gerente de Maderera Marañón.

Dante Zevallos escribe: "me gustaría que el país escuche [en las grabaciones realizadas] cómo defiendo a una región que muere en la pobreza y no partes cortadas [de las grabaciones], desdibujando completamente el contexto de la conversación." En referencia a sus reuniones con los investigadores encubiertos de Global Witness, Dante Zevallos afirma que sucedió "en una conversación donde tenía al frente a desconocidos que se disfrazaron de amigos orientaba y alentaba a hacer las cosas dentro de le legalidad." En relación con su opinión sobre el OSINFOR, Dante Zevallos escribe que "su función es hacer cumplir a ambas partes su compromiso estado y concesionarios, no perseguir la actividad, independientemente de en dónde este adscrita, siempre imaginé un OSINFOR llamado a los actores de la actividad para que se ordene el bosque y sea sostenible como todos los actores del bosque estoy seguro quieren."

Con respecto a la segunda respuesta, remitida por el gerente de Maderera Marañón, Carlos Henderson, la misma incluyó el siguiente extracto:

"CARLOS HENDERSON: Antes [de OSINFOR] era como que muy, muy, muy, muy libre

GLOBAL WITNESS: ¿Muy libre?

CARLOS HENDERSON: Muy libre, ¿no? O sea, alguien podía aserrar, cortar una madera de acá a 15 kilómetros, y traerla y aserrarlo. Ahora no. Solo están quedando las empresas más formales.

Carlos Henderson afirma: "Me refería a que no había una estricta fiscalización de las autoridades. Ahora con OSINFOR sí es mas controlado y eso nos favorece como empresa formal. Nosotros que manejamos POAs dentro de nuestras concesiones y somos sujetos a diversas supervisiones; aumentando nuestros costos en tala, arrastre y seguimiento de nuestras trozas. Nosotros contamos con el sistema de trazabilidad en nuestro bosque y un estricto control de nuestros productos."

Henderson cita otro extracto del vídeo:

"CARLOS HENDERSON: OSINFOR es muy estricto."

Henderson afirma sobre OSINFOR que "esctricto lo es, no cabe duda", y que "debería ser mas flexible con las empresas que están formales y manejando los bosques con responsabilidad en el respeto de la norma." Añade además que su empresa es una de las seleccionadas para "diversas fiscalizaciones por parte de muchas entidades; ¿y las que no figuran en el sistema?, ¿quién fiscaliza ahí?, ahí donde esta el problema directo de la tala ilegal." Finaliza su respuesta afirmando que "no existe ninguna connotación negativa" sobre estas afirmaciones, añadiendo que "parece que usted [Global Witness] piensa que no quisiéramos que nos supervisen; al contrario. Nuestras puertas siempre están abiertas a cualquier supervisión o investigación. Tenemos mas de 30 años en el rubro forestal y siempre hemos sido respetuosos de las normas".

RECOMENDACIONES PARA EL GOBIERNO DE PERÚ

Ante la información y el análisis revelados en el presente informe sobre el comercio descontrolado y continuo de madera ilegal en Perú, Global Witness recomienda con carácter urgente que el gobierno de Perú:

- **Devuelva la independencia institucional al OSINFOR,** como ocurría cuando estaba bajo la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), y amplíe sus competencias;
- Oconceda al OSINFOR la competencia y los recursos adecuados para:
 - inspeccionar zonas tales como:
 - cambios de uso autorizados por gobiernos regionales para deforestar áreas y dedicarlas a actividades agrícolas;
 - plantaciones en predios privados o comunales;
 - otras zonas en las que se comercialice madera (desbosques), incluidos proyectos de infraestructura y operaciones mineras o relacionadas con el gas y el petróleo.
 - **Inspeccionar** aserraderos, puestos de control y almacenes.
 - participar en todas las inspecciones de planes operativos para títulos habilitantes que lleven a cabo los gobiernos regionales o el SERFOR antes de que se aprueben.
 - imponer sanciones a todos los bosques locales y a los individuos, empresas u otros que financien la extracción en todos los títulos habilitantes.
 - **crear y mantener actualizada** una "lista roja" y una "lista verde" anual de las compañías que recibieron más madera en rollo ilegal y legal para garantizar que los compradores reduzcan su riesgo de adquirir madera ilegal.

Global Witness recomienda con carácter urgente que el SERFOR:

- O Cancele de inmediato las licencias de todos los regentes que hayan falsificado árboles en sus planes operativos.
- Enmiende el formato propuesto para los libros de operaciones de los aserraderos de modo que permitan la trazabilidad total de los títulos habilitantes de los que procede la madera.
- Reevalúe y actualice la designación de las especies de flora y fauna amenazadas para valorar si alguna de las principales especies comerciales de madera deberían incluirse a la luz de los datos que demuestran su extracción ilegal continuada.

Global Witness recomienda con carácter urgente que los gobiernos regionales de Perú:

- **Olympian Mediato al OSINFOR** cuando se establezcan títulos habilitantes y se aprueben planes operativos.
- Ejerzan un control más estrecho sobre los bosques locales, el cambio de uso y las plantaciones para evitar que se usen como sistemas para el blanqueo de madera.
- Publiquen anualmente todos los datos relacionados con los volúmenes de extracción de madera aprobados, con la extracción registrada y con la madera transportada que se haya registrado de todos los títulos habilitantes.

RECOMENDACIONES PARA LOS SOCIOS INTERNACIONALES DE PERÚ

Casi toda la madera de la Amazonía peruana se destina al mercado nacional, siendo el gobierno un comprador destacado. Pero algunos países juegan un papel importante en el sector maderero de Perú, por lo que es fundamental que tomen medidas para erradicar el comercio con madera ilegal:

- Los gobiernos de China y México deberían establecer medidas obligatorias para requerir a todos los importadores de madera que llevasen a cabo la diligencia debida para asegurarse de no importar madera producida infringiendo las leyes del país de origen.
- Estados Unidos debería cerciorarse de que Perú devuelva la independencia al OSINFOR, como se requiere en el Acuerdo de Promoción Comercial, y analice con Perú cómo se podría ampliar el mandato del OSINFOR para mejorar la implementación del acuerdo y reducir la tala ilegal.
- La Unión Europea debería asegurarse de que las autoridades competentes verifiquen que los importadores de madera peruana cumplan con el Reglamento de la Madera de la Unión Europea.
- Los gobiernos de Noruega y Alemania deberían asegurarse de que Perú devuelva la independencia al OSINFOR y amplíe su mandato para abordar mejor el problema de la tala ilegal como parte de la implementación de sus medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la degradación de los bosques

LAS DIEZ PRINCIPALES ESPECIES TALADAS EN LORETO DE 2009 A 2016

LAS DIEZ PRINCIPALES ESPECIES TALADAS EN LORETO DE 2009 A 2016*	VOLUMEN (M³)
1 Cumala (Virola sp)	778.358
2 Capirona (Calycophyllum spruceanum)	692.869
3 Capinuri (<i>Clarisia biflora</i>)	637.115
4 Lupuna (Chorisia integrifolia)	615.729
5 Tornillo (Cedrelinga catenaeformis)	507.632
6 Shihuahuaco (<i>Coumarouna odorata</i>)	318.669
7 Copaiba (Copaifera reticulata)	211.739
8 Cumala (Virola sebifera)	186.349
9 Bolaina blanca (<i>Guazuma crinita</i>)	180.883
10 Cedar (Cedrela odorata)	156.773

^{*}Son cifras de Global Witness basadas en un análisis de las guías de transporte forestal.

ANEXO 2 LAS DIEZ PRINCIPALES ESPECIES TALADAS EN UCAYALI DE 2009 A 2016

LAS DIEZ PRINCIPALES ESPECIES TALADAS EN UCAYALI DE 2009 A 2016*	VOLUMEN (M³)
1 Cachimbo (<i>Cariniana domesticata</i>)	323.550
2 Tornillo (Cedrelinga catenaeformis)	283.047
3 Shihuahuaco (<i>Coumarouna odorata</i>)	170.618
4 Cumala (Virola sp)	158.425
5 Bolaina blanca (<i>Guazuma crinita</i>)	140.976
6 Lupuna (Chorisia integrifolia)	121.175
7 Huayruro (<i>Ormosia sunkei</i>)	101.465
8 Capirona (Calycophyllum spruceanum)	100.365
9 Copaiba (<i>Copaifera reticulata</i>)	86.929
10 Catahua (<i>Hura crepitans</i>)	62.616

^{*}Son cifras de Global Witness basadas en un análisis de las guías de transporte forestal.

ANEXO 3 LAS DIEZ PRINCIPALES ESPECIES TALADAS EN MADRE DE DIOS DE 2009 A 2016

LAS DIEZ PRINCIPALES ESPECIES TALADAS EN MADRE DE DIOS DE 2009 A 2016*	VOLUMEN (M³)
1 Shihuahuaco (<i>Coumarouna odorata</i>)	270.584
2 Tornillo (Cedrelinga catenaeformis)	153.770
3 Lupuna (Chorisia integrifolia)	123.713
4 Misa (Couratari guianensis)	84.725
5 Pashaco (Schizolobium sp)	79.138
6 Sapote (<i>Matisia cordata</i>)	55.297
7 Mohena (<i>Aniba sp</i>)	36.737
8 Caraña (<i>Protium carana</i>)	32.667
9 Catuaba (<i>Erythroxylum catuaba</i>)	23.660
10 Achihua (<i>Huberodendron swietenoides</i>)	22.928

^{*}Son cifras de Global Witness basadas en un análisis de las guías de transporte forestal.

ANEXO 4

EJEMPLOS DE MADERA ILEGAL EXPORTADA POR INVERSIONES WCA EN ABRIL Y MAYO DE 2017, SUPUESTAMENTE INSPECCIONADA POR EL SERFOR ANTES DE SALIR DE PERÚ. *

VOLUMEN (M³)	ESPECIES	DESTINO	COMUNIDAD INDÍGENA DE LA QUE SUPUESTAMENTE PROCEDÍA LA MADERA	FECHA DE INSPECCIÓN DEL SERFOR	RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL OSINFOR
42.79	Cumala	México	San Marcos	6 de abril de 2017	100% illegal
42.56	Cumala	México	San Marcos	6 de abril de 2017	100% illegal
42.79	Cumala	México	San Marcos	6 de abril de 2017	100% illegal
43.15	Cumala	México	San Marcos	6 de abril de 2017	100% illegal
35.15	Cumala	México	Betania	19 de abril de 2017	100% illegal
42.25	Cumala	México	San Marcos	19 de abril de 2017	100% illegal
43.19	Cumala	México	San Marcos	19 de abril de 2017	100% illegal
43.83	Cumala	México	San Marcos	19 de abril de 2017	100% illegal
58.39	Marupa	México	San Marcos	24 de abril de 2017	100% illegal
45.09	Cumala	México	Betania	27 de abril de 2017	100% illegal
45.29	Cumala	México	Betania	27 de abril de 2017	100% illegal
29.07	Cumala	México	Betania	28 de abril de 2017	100% illegal
44.99	Cumala	México	Santa Carmela	17 de mayo de 2017	100% illegal
44.69	Cumala	México	Santa Carmela	17 de mayo de 2017	100% illegal
44.74	Cumala	México	Santa Carmela	17 de mayo de 2017	100% illegal
45.59	Cumala	México	Santa Carmela	17 de mayo de 2017	100% illegal

^{*}Esta tabla está basada en datos de SERFOR obtenidos de su página web y comparados con los informes de inspección del OSINFOR.

REFERENCIAS

- 1. Gran parte de dicho análisis se basa en el acceso exclusivo a datos oficiales obtenidos mediante solicitudes de acceso a información pública presentadas a los gobiernos regionales de Loreto, Ucayali y Madre de Dios. La precisión de estos datos es cuesitonable. Se deberían considerar como una representación oficial "sobre el papel" de lo que está ocurriendo, más que como un registro fiable. Comparamos entonces esto con el número de títulos habilitantes que OSINFOR había incluido en su "lista verde" de áreas inspeccionadas que considera cuenta con un margen de error aceptable y que operaban dentro de la ley.
- 2. OSINFOR incluye en su plataforma "SIGO" todos los títulos habilitantes que ha sancionado, declarado como caducados e incluido en su "lista roja". Estos últimos son títulos habilitantes donde se estima que la madera supuestamente extraída de los mismos tiene un "riesgo inaceptable" de ser ilegal.
- 3. Este análisis se realizó en junio de 2018, cuando el OSINFOR había declarado públicamente su inspección de 681 títulos habilitantes de los 1688 operativos en Loreto entre 2009 y 2016, 1.044 de los 2.664 operativos en Ucayali y 969 de los 2.929 operativos en Madre de Dios. Estas cifras sobre títulos habilitantes operativos entre 2009 y 2016 se han tomado de los datos de los gobiernos regionales de Loreto, Ucayali y Madre de Dios que obtuvo Global Witness mediante solicitudes de acceso a información pública y que abarcan el período 2009-2016.
- 4. El OSINFOR a la PCM, 11 de julio de 2018.
- 5. El OSINFOR a la PCM, 20 de agosto de 2018.
- 6. https://www.inei.gob.pe/, http://infobosques.com/portal/wp-content/uploads/2016/12/Amazonia_Peruana.pdf, http://www.aidesep.org.pe/
- 7. Según el OSINFOR a fecha 8 de octubre de 2018.
- 8. Ibidem
- 9. Ibidem.
- Este 60 % es una cifra a la que ha llegado Global Witness tras contrastar y comparar datos del OSINFOR.
- 11. Organismo Supervisor de los Recursos Forestales Maderables, según la Ley Forestal y de Fauna Silvestre del año 2000, y Oficina de Supervisión de las Concesiones Forestales Maderables, según el Decreto Supremo 004-2005-AG de 2004.
- 12. Por ejemplo, FAO, La industria de la madera en el Perú, 2018.
- **13.** https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2017/october/ustr-announces-unprecedented-action (en inglés).
- 14. Según el OSINFOR a fecha 21 de noviembre de 2018.
- Son cifras de Global Witness basadas en solicitudes de acceso a información pública al OSINFOR
- 16. Ibidem.
- 17. Esta cifra se calculó con el mismo método que empleó el OSINFOR en su informe de finales de 2017 Supervisión y Fiscalización en Bosques Locales: https://www.osinfor.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Supervision-y-fiscalizacion-en-bosques-locales.pdf.
- 18. A fecha 8 de octubre de 2018.
- Estas cifras son del informe del OSINFOR de finales de 2017 Supervisión y Fiscalización en Bosques Locales: https://www.osinfor.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/ Supervision-y-fiscalizacion-en-bosques-locales.pdf.
- **20.** *Ibidem.* Los pueblos se falsifican igual que los árboles, sobre el papel.
- 21. Ibidem.
- **22.** Según el OSINFOR a fecha 8 de octubre de 2018.
- 23. Según el OSINFOR a fecha 8 de octubre de 2018.
- 24. El OSINFOR a la PCM, 11 de julio de 2018.
- **25.** Esta cifra se calculó con el mismo método que empleó el OSINFOR en su informe de finales de 2017 *Supervisión y Fiscalización en Bosques Locales:* https://www.osinfor.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Supervision-y-fiscalizacion-en-bosques-locales.pdf.
- **26.** EIA, *El Momento de la Verdad*, 2018. https://eia-global.org/reports/elmomentodelaverdad
- 27. Ibidem.
- 28. El SERFOR a Global Witness, 29 de septiembre de 2018.
- 29. EIA, *El Momento ce la Verdad*, 2018. https://eia-global.org/reports/elmomentodelaverdad
- 30. El OSINFOR a la PCM, 11 de julio de 2018.
- 31. Ibidem.
- 32. Ibidem.
- **33.** El SERFOR a Global Witness, 9 de abril de 2018, 4 de mayo de 2018 y 17 de julio de 2018.
- **34.** El SERFOR a Global Witness, 25 de abril de 2018.
- 35. FAO, La industria de la madera en el Perú, 2018.
- Informes del OSINFOR 003-2015-OSINFOR/06.2.1, 10 de febrero de 2015, y 007-2015-OSINFOR/06.2.1, 13 de abril de 2015.
- 37. Esta cifra se calculó con el mismo método que empleó el OSINFOR en su informe de finales de 2017 Supervisión y Fiscalización en Bosques Locales: https://www.osinfor.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Supervision-y-fiscalizacion-en-bosques-locales.pdf. Para estimar la cantidad en soles del precio de la madera, el OSINFOR usó la lista de precios medios por pie tablar del SERFOR de las 17 especies más comercializadas en Perú, llegándose así a una cifra de 2,6 soles por pie tablar. El OSINFOR multiplicó entonces ese precio medio por la cantidad de pies tablares de madera ilegal que encontró que había sido lavada a través de bosques locales, para así alcanzar el valor estimado de esa madera ilegal en soles. Replicamos este cálculo con la madera ilegal total que alegamos recibió cada aserradero en 2016 según las guías de transporte forestal y los títulos habilitantes contrastados con los informes de inspección del OSINFOR. Convertimos la cantidad resultante a dólares americanos usando las tasas de cambio de Morningstar, lo que arrojó una tasa de cambio para octubre de 2018 de 3,34 soles por dólar norteamericano.

- Según el análisis realizado por Global Witness de datos de los gobiernos regionales obtenidos mediante solicitudes en virtud de la libertad de información.
- 39. Esta cifra se calculó con el mismo método que empleó el OSINFOR en su informe de finales de 2017 Supervisión y Fiscalización en Bosques Locales: https://www.osinfor. gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Supervision-y-fiscalizacion-en-bosqueslocales.pdf.
- 40. El OSINFOR a la PCM, 11 de julio de 2018.
- Instituto de Estudios Peruanos, "Industria Maderera y Redes de Poder Regional en Loreto", julio de 2014, http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/ industria-maderera-y-redes-de-poder-regional-en-loreto/
- 42. El SERFOR a Global Witness, 10 de abril de 2018
- https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2017/10/RDE-N%C2%BA-0263-2017-SERFOR-DE-LINEAMIENTO-1.pdf.
- 44. http://trimasa.com.pe/. Las guías de transporte forestal emitidas por la autoridad forestal del gobierno regional de Loreto, que documentan el transporte de la madera en rollo desde los títulos habilitantes hasta las empresas madereras, muestran que Triplay Martín SAC recibió 152.782 metros cúbicos de madera en rollo de capiruni del plan operativo 1 del título habilitante Bosque Local Caripinterito del PR Resaca de Peruate (código 16-MAY/L-MAD-SD-010-15). El volumen de la madera en rollo que Triplay Martín SAC recibió de este título habilitante aparecía, según los datos, en el listado de trozas número L16000007, que acompaña las guías de transporte forestal cuando se transporta madera en rollo. Las siguientes guías de transporte forestal para productos de madera de primera transformación de la autoridad forestal del gobierno regional de Loreto indican que Triplay Martín transportó productos de madera procesada empleando los permisos con número NEG008591, NEG008592, NEG008714, con los que se supone que se transportaron 160.746 metros cúbicos de productos de madera procesada que se indicaban como originarios del mismo titulo habilitante y plan operativo, y que citaban el mismo listado de trozas número L16000007 como el lugar de origen de esos productos de madera procesada.
- 45. De acuerdo con la ley, los gobiernos regionales no deberían aprobar un plan operativo si el 10 % o más de los árboles que contiene no existen. En la mayoría de los casos, el porcentaje de árboles inexistentes es muy superior al 10 % y en ocasiones llega al 100 %.
- 46. Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General de 2001.
- 47. Se contabilizaron como días naturales, no como días laborables. La cifra se basa en un análisis realizado por Global Witness de los informes de las inspecciones del OSINFOR contrastados y comparados con numerosas solicitudes de acceso a información pública al OSINFOR.
- **48.** Según el OSINFOR a fecha 8 de octubre de 2018. https://observatorio.osinfor.gob.pe/Estadisticas/Home/Reportes/11
- 49. Ibidem
- 50. Según el OSINFOR a fecha 8 de octubre de 2018. Ibidem.
- **51.** Se encontrará más información en el informe de Global Witness de 2017 *Compradores de buena fe.*
- 52. A fecha 8 de octubre de 2018.
- 53. Global Witness ha llegado a esta cifra tras analizar los conjuntos de datos de los gobiernos regionales obtenidos mediante solicitudes de acceso a información pública y contrastarlos y compararlos con SIGO, el portal de información en línea del OSINFOR.
- **54.** EIA, *La Máquina Lavadora*, 2012. https://eia-global.org/reports/la-maquina-lavadora.
- 55. De la SUNAT al OSINFOR, Oficio 399-2014-SUNAT/3Y000, 26 de agosto de 2014.
- 56. Global Witness ha llegado a esta cifra tras analizar dos informes de la SUNAT al OSINFOR el 6 de octubre de 2015 (Oficio 018-2015-SUNAT-391000 y Oficio 019-2015-SUNAT-391000) y contrastarlos y compararlos con SIGO, el portal de información en línea del OSINFOR.
- 57. Global Witness ha llegado a esta cifra tras analizar los conjuntos de datos de los Gobiernos regionales obtenidos mediante solicitudes en virtud de la libertad de información y contrastarlos y compararlos con SIGO, el portal de información en línea del OSINFOR.
- 58. Por ejemplo, FAO, La industria de la madera en el Perú, 2018.

Esta es una traducción al español del informe The Forest Avengers, publicado originalmente en inglés en enero de 2019. Si existieran discrepancias o falta de claridad, por favor referirse a la versión original en inglés.

Este informe contiene algunas citas de artículos, documentos y fuente que han sido traducidas al español desde el inglés. Estas aparecen indicadas en las referencias

Global Witness investiga y realiza labores de incidencia para cambiar el sistema, desvelando las redes económicas que se esconden tras los conflictos, la corrupción y la destrucción medioambiental.

Global Witness es una sociedad limitada inglesa (No.2871809).

Oficina de Londres

1 Mark Square, Londres, EC2A 4EG, Reino Unido Teléfono: +44 (0)207 4925820 Fax: +44 (0)207 4925821

www.globalwitness.org

ISBN: 978-1-911606-34-5

© Global Witness 2019